

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

Que, el distinguido arquitecto y músico **CÉSAR AUGUSTO MONTALVO MALO**, oriundo de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, tiene una importante carrera en el ámbito artístico y cultural, imbuida de amplias aptitudes e inspiradora vocación por el arte musical, creación pictórica, escultura y literatura;

Que, inicia sus exitosas presentaciones en concursos radiales y televisivos, proyectando su estilo distintivo con la interpretación de música nacional, baladas, boleros, valeses y tangos, que trascienden en escenarios y festivales a nivel nacional e internacional;

Que, la Legislatura destaca la carrera de un excepcional ecuatoriano que ha impulsado también una comprometida gestión gremial, en defensa de conquistas y principios que identifican la trascendencia del artista en el quehacer cultural del país, labor que ha liderado en organizaciones a nivel provincial y nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria del señor **CÉSAR AUGUSTO MONTALVO MALO**, al celebrar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida artística y musical, caracterizada por un singular talento, profesionalismo y entrega.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General